

DECRETO ALCALDICIO N° 2046

Casablanca, 24 SET. 2009

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1843 del año en curso que llamó a propuesta pública para la "Desarrollo de Herramientas de Gestión Municipal".
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 5300-27-LE09, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por Diplad.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudicase a **MARCO ROLDAN ECHEVERRIA**, cedula de identidad N° 8.547.372-7, para la ejecución del Proyecto "Desarrollo de Herramientas de Gestión Municipal", por la suma única y total de **\$8.552.000-**, plazo 98 días corridos.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
Diplad
Dir. Obras
Jurídico